

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código : 20100332681

Nombre o Razón social : DISTUGRAF S.A.C.

Fecha de envío : 13/09/2024

Hora de envío : 16:07:46

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la pag. 26, párrafo IV.- Reglamento Técnico de las bases señala que con la contratación de las bolsas de polietileno garantizará el manejo adecuado de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final, previniendo los impactos negativos al medio ambiente y a la salud de las personas.

Del párrafo anterior se desprende que, la entidad prioriza la protección del medio ambiente y la salud humana; sin embargo, en ningún extremo de las bases se considera que las bolsas de polietileno que pretende contratar la entidad cumplan con las normas legales relacionadas a la protección del medio ambiente y la salud humana, tal como dispone el decreto Legislativo 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Art. 5 PRINCIPIOS, literal e) Principio de protección del ambiente y la salud), y lo dispuesto en la Ley 27314 Ley General de Residuos Sólidos, que en su Artículo 1 Objeto, establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos ambientalmente adecuada con sujeción a los principios de prevención de riesgos ambientales, salud y bienestar de la persona humana. Asimismo, las disposiciones establecidas en la Ley 30884 (Ley que regula el plástico de un solo uso), norma legal que constituye la base normativa para la regulación del REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE BOLSAS DE PLÁSTICO BIODEGRADABLE (D.S. 025-2021-PRODUCE), cuya finalidad es reducir el impacto adverso de la basura marina, fluvial, lacustre y otros contaminantes similares en la salud humana y del ambiente.

En este contexto, OBSERVAMOS que las bases no hayan considerado que las bolsas cumplan con los requisitos que disponen las normas legales, vulnerando además lo establecido en el numeral 5.4 del Artículo 5 del Reglamento Técnico, mediante la cual se prohíbe la fabricación para el consumo interno, importación, distribución, entrega, comercialización y consumo de bolsas plásticas que no son consideradas biodegradables, prohibidas además de acuerdo al literal c) del numeral 3.2 del artículo 3 de la Ley 30884.

Es decir, que las bolsas que pretende contratar la entidad deben tener la condición de ser biodegradables (Ver Glosario de Términos del Anexo de la Ley 30884), adicionalmente de ser de baja o alta densidad. Además, la condición obligatoria de ser biodegradables, debe estar debidamente acreditada por un laboratorio autorizado, tal como dispone el Artículo 11 de la Ley 30884, y contar con un Certificado de biodegradabilidad o equivalentes.

Por otro lado, tanto la Ley 30884 Ley que Regula el plástico de un solo uso, su Reglamento D.S. 006-2019-MINAM y el D.S. 025-2021-PRODUCE Reglamento Técnico sobre Bolsas de Plásticos Biodegradables, son normas legales

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

alineadas a las Decisiones 506 y 827 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) de la cual el Perú es integrante, que reconocen y promueven la tecnología del plástico biodegradable.

Finalmente, para que el plástico se considere biodegradable, el aditivo, componente y/o tecnología utilizada debe ser acreditada a través de los estudios correspondientes según lo dispuesto en los apartados A1 y A2 de la NTP 900.080 a fin de evidenciar que el compuesto de fabricación utilizado convierte el producto plástico en biodegradable.

Por lo expuesto, solicitamos al comité de selección considerar en las bases que las bolsas que pretende contratar la entidad deben ser biodegradables debidamente acreditado; asimismo, el postor adjudicado con la buena pro debe acreditar mediante Informe o Certificado de Análisis que las bolsas entregadas a la entidad contiene el aditivo biodegradable, tal como considera el OSCE en los Pronunciamientos 623-2013/DSU, donde en la OBSERVACION Nro 4 concluye con lo siguiente: sin embargo, podrá requerirse dichos certificados al momento de la entrega de las bolsas a la entidad; asimismo, en el Pronunciamiento Nro 675-2013/DSU (último párrafo del numeral 3.2).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** IV **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30884 - D.S. 025-2021-PRODUCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Nuestra institución se guía a lo establecido en la Norma técnica de Salud N° 144-MINSA/2018/digesa, dicha norma no contempla si las bolsas utilizadas para residuos solidos en establecimientos de salud son biodegradables o no. Asimismo, el numeral 4.2 del artículo 4° de la Ley N° 30884, señala los CASOS EXCEPTUADOS DE LOS ALCANCSES DE LA PRESENTE LEY, que indica lo siguiente: ".. por razones de limpieza, higiene o salud, conforme a las normas aplicables sobre la materia, por lo que no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20523476379	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	Hora de envío :	17:24:03

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE PARA EL REQUISITO DE CALIFICACION SE ESTAN SOLICITANDO EL REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO, LO CUAL ESTARIAN CONTRAVINIENDO EL LITERAL a) LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y b) IGUALDAD DE TRATO DEL ARTICULO DE 2 DE LA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONFORME LA OBSERVACION Y NO SIENDO NECESARIAMENTE OBLIGATORIA LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO REGISTRO SANITARIO PARA LA VENTA DE BOLSAS EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION RETIRANDO DE LOS REQUISITOS DE HABILITACION LA SOLICITUD DE PRESENTACION DE REGISTRO SANITARIO-

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARÁN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20523476379	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	Hora de envío :	17:24:03

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE PARA CUMPLIR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ESTA SOLICITANDO COMO BIENES SIMILARES LOS SIGUIENTES MATERIALES QUIRURGICOS INSTRUMENTAL QUIRURGICO LO QUE NO ES UN BIEN SIMILAR DEBIENDO SER SOLO BOLSAS DE POLIETILENO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE REALIZARA LA RECTIFICACION DE LOS BIENES SIMILARES A BOLSAS DE POLIETILENO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARÁN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20539765061	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	POLYFLEX GROUP S.A.C.	Hora de envío :	18:29:04

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observa el literal f) que solicita la presentación de un Documento que acredite y contenga la Marca, Modelo, Código de producto, procedencia, símbolo de comunidad europea (de corresponder) u otros conforme a las EETT adjunto al requerimiento. El comité debe ser más específico e indicar a que documento se refiere, ya que este acierto es una ambigüedad y no menciona que tipo de documento es (certificado, análisis, test, etc.). De la misma manera, al solicitar un documento, deberán indicar que permite acreditar dicho documento, considerando que el ANEXO 3 (Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección) y las MUESTRAS FÍSICAS son suficientes para acreditar las características solicitadas en el requerimiento. Por otro lado, para obtener mas información o detalle sobre otras características de los bienes, lo correcto es solicitar FICHA TECNICA DEL BIEN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2. **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: dicho literal no corresponde con la presente contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizaran las modificaciones correspondientes con motivo de la integración de bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20539765061	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	POLYFLEX GROUP S.A.C.	Hora de envío :	18:29:04

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se observa que solicitan para la CAPACIDAD LEGAL: Habilitación, la presentación de Registro Sanitario o certificado de registro sanitario; sin embargo, en el estudio de mercado, el comité de selección debió caer en cuenta que los bienes (BOLSAS DE POLIETILENO) no cuentan con Registro Sanitario o certificado de registro sanitario. Para ello, en las bases integradas deberán suprimir esta solicitud o solicitar que se presente un documento emitido por una entidad competente (DIGEMID o DIGESA) hacia el postor, en el cual indique que las bolsas no cuentan con Registro Sanitario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: A Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONFORME LA OBSERVACION Y NO SIENDO NECESARIAMENTE OBLIGATORIA LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO REGISTRO SANITARIO PARA LA VENTA DE BOLSAS EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION RETIRANDO DE LOS REQUISITOS DE HABILITACION LA SOLICITUD DE PRESENTACION DE REGISTRO SANITARIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARÁN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20539765061	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	POLYFLEX GROUP S.A.C.	Hora de envío :	18:29:04

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se observa que en el requerimiento de las bases administrativas, como requisitos del proveedor solicitan que el postor acredite un monto facturado acumulado equivalente a S/. 250,000 por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, considerando bienes similares a los siguientes: BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. Sin embargo, en el 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, solicitan que el El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 220,596.00(Doscientos veinte mil quinientos noventa y seis con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria y Se consideran bienes similares a los siguientes venta de material quirúrgico instrumental quirúrgico. Para ello, en las bases integradas, el comité de selección deberá corregir y considerar que para la experiencia del postor se consideren venta de bolsas de polietileno, ya que el proceso tiene como objeto de la convocatoria a bolsas y no material o instrumental quirúrgico.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE REALIZARA LA RECTIFICACION DE LOS BIENES SIMILARES A BOLSAS DE POLIETILENO ASI MISMO SE INDICA QUE El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 220,596.00(Doscientos veinte mil quinientos noventa y seis con 00/100 soles)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE REALIZARÁN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20606587008	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	SESLIM GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:33:30

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

sírvase a confirmar que el plazo de entrega es de 15 idas calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9.2 **Literal:** 9.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

1.1. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de doce (12) días calendario en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20606587008	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	SESLIM GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:33:30

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

siervase a precisar el espesor correcto de 50.8 o 72.6

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** XXI **Literal:** XXI **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ES 50.8 MICRAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20606587008	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	SESLIM GROUP S.A.C.	Hora de envío :	22:04:22

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Que Las muestras sean para verificar espesor y la calidad.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** 3.4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las muestras son para verificar el espesor y calidad de los productos

ofrecidos, así como serán tomadas en cuenta al momento de entrega del bien

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20604160414	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SILVAMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	22:22:58

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se observa que el plazo de entrega consignado en el punto 1.9 de las bases estándar discrepa con el requerimiento que forman parte de éstas, en la cuales en la pagina 23 la condición plazo de las ee.tt. señala que será a los 3 días calendarios

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Inciso c) del Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

1.2. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de doce (12) días calendario en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20604160414	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SILVAMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	22:22:58

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se observa que han señalado que el plazo de entrega iniciará a partir del siguiente día de notificada la carta, por lo que solicitamos que el comité de selección especifique si el plazo de entrega iniciará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato o de la notificación de una orden de compra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: 9.2 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo de entrega inicia al día siguiente de notificada la Orden de Compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20604160414	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SILVAMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	22:22:58

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se observa que la cantidad del detalle de los bienes señalados en el 1.2 del objeto de la convocatoria no coincide con el requerimiento, esto es, en el punto 3.1 descripción y características del bien de las especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** 1.2 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

inciso c) del Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, CONFORME LA REVISION DE LAS BASES Y LAS EETT SE HA INCURRIDO EN UN ERROR DE COPIADO DE ARCHIVOS LO CUALES ESTAN SIENDO SUBSANADOS CON LA INTEGRACION DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjuntará el cuadro faltante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20604160414	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SILVAMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	22:22:58

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

La forma de pago consignado en las bases no coincide con el requerimiento, por lo que solicitamos que el comité de selección sea claro y preciso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** 2.5 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

inciso c) del Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: SE REALIZARÁN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS BASES PAR UNIFORMISAR LA FORMA DE PAGO CONFORME LO SOLICITA EL AREA USUARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizarán las modificaciones correspondientes con motivo de la integración de bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20604160414	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SILVAMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	22:22:58

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección se suprima la presentación de una declaración jurada de contar con un micrómetro, en mérito a que no han señalado en qué momento será utilizado, ya que si bien se encuentra en la parte de presentación de muestras, solicitan que las mismas sean presentadas de forma sellada, entonces en que? momento se va a utilizar dicho equipo; asimismo tampoco refiere en ninguna parte del requerimiento la metodología para el uso del referido equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS POSTORES DEBEN TENER EN CUENTA LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20604160414	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SILVAMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	22:22:58

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se observa que en el punto 9.11 Lugar de entrega de las EE.TT. señalan (...) conforme al siguiente detalle: ; sin embargo no se visualiza ningún detalle en adelante, si fuese así se requerirá que sea agregado el cuadro de distribución o en todo caso aclara si la distribución estará a cargo de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entrega del bien es en MZA D LOTE 8 URB. MARISCAL LUZURIAGA ¿ NUEVO CHIMBOTE ¿ SANTA ¿ ANCASH. Almacén Central. una sola entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20604160414	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SILVAMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	22:22:58

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se pide al comité de selección eliminar el anexo 1, que forman parte de las bases estándar, toda vez que crea confusión debido a que distintas condiciones generales como por ejemplo el plazo de entrega

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: capítulo 3 Literal: 3.1 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: el anexo 1 forma parte de las bases estándar del OSCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20604160414	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SILVAMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	22:22:58

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección eliminar el requisito de habilitación, toda vez que el objeto para la presente contratación no amerita registro sanitario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONFORME LA OBSERVACION Y NO SIENDO NECESARIAMENTE OBLIGATORIA LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO REGISTRO SANITARIO PARA LA VENTA DE BOLSAS EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION RETIRANDO DE LOS REQUISITOS DE HABILITACION LA SOLICITUD DE PRESENTACION DE REGISTRO SANITARIO-

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizarán las modificaciones correspondientes

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20604160414	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SILVAMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	22:22:58

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se puede evidenciar que existe incongruencia del monto facturado que debe acreditar el postor entre el consignado en la experiencia del postor en la especialidad y lo señalado en el requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE acoge: PARA LO CUAL SE UNIFORMISA EL VALOR ESTIMADO PARA LA EXPERIENCIA EN S/ 220,596.00(Dos cientos veinte mil quinientos noventa y seis con 00/100 soles); para lo cual los postores deben considerar en la presentación de sus propuestas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20604160414	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SILVAMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	22:22:58

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se puede evidenciar que existe incongruencia de los bienes similares que se consideraran para acreditar la experiencia del postor, esto es entre el consignado en la experiencia del postor en la especialidad y lo señalado en el requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE REALIZARA LA RECTIFICACION DE LOS BIENES SIMILARES A BOLSAS DE POLIETILENO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20604160414	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SILVAMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	22:22:58

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se solicita al comite de selección suprimir el anexo 6 precio de la oferta que tiene el esquema para la presentación cuando la contratación es de bienes bajo el sistema de precios unitarios, ya que, el presente procedimiento de selección será adquirido bajo un sistema a suma alzada.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: anexo 6 Literal: precio Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL SISTEMA DE CONTRATACION DEL PRESENTE PROCESO ES A SUMA ALZADA POR LO QUE SE ESTA HACIENDO USO DE LAS BASES ESTANDAR DEL OSCE, ASI MISMO EL POSTOR DEBERA TENER LA DILIGENCIA DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS CONFORME LO SOLICITA LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-RSPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE COMPRA DE BOLSAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR

Ruc/código :	20604160414	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SILVAMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	22:22:58

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se observa que resulta ilógico señalar un rango en el plazo de entrega que difiere de la especificaciones técnicas, ya que las mismas señalan que dicho plazo será de tres días calendarios, por lo que no entendemos cómo van a dar mayor puntaje a un plazo que no existe en el requerimiento; por lo tanto solicitamos suprimir dicho factor de evaluación y considerar solo el precio con el puntaje de 100 puntos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 4 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

1.3. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de doce (12) días calendario en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se realizarán modificaciones en las bases.